

CONVOCATORIA DE BECAS MOVILIDAD PARA CURSOS DE VERANO - 2017  
BECAS LAW SUMMER PROGRAMME EN EBS

EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, A PROPUESTA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, CONVOCA 4 PLAZAS DE MOVILIDAD PARA CURSOS DE VERANO EN LA EUROPEAN BUSINESS SCHOOL - BECAS LAW SUMMER PROGRAMME, EN VIRTUD DEL ACUERDO BILATERAL FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CARLOS III Y LA EUROPEAN BUSINESS SCHOOL, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Según lo establecido entre la EUROPEAN BUSINESS SCHOOL (*Universität für Wirtschaft und Recht*, en adelante EBS) y la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (en adelante UC3M) es condición específica para estar admitido al presente proceso selectivo estar matriculado en alguna de las titulaciones que se mencionan a continuación:

1. Grado en Derecho
2. Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
3. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas
4. Doble Grado en Derecho y Economía
5. Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho

**2. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

1. Plazo de solicitud

El plazo para la presentación de las solicitudes será **DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2017 AL 9 DE FEBRERO DE 2017**, ambos inclusive.

2. Cómo realizar la solicitud

La solicitud deberá hacerse ON-LINE en el siguiente enlace:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371227801715>

3. Documentación complementaria

Como regla general los solicitantes no deberán acompañar ningún tipo de documentación complementaria, realizando la Universidad internamente las comprobaciones necesarias.

**El certificado de idioma deberá presentarlo escaneado según el procedimiento establecido en el punto 4.**

**3. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Durante la primera quincena de febrero 2017, se publicará previsiblemente el listado provisional de alumnos **ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** con indicación de la causa de exclusión en la dirección WEB:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371227801715>

En la resolución por la que se publique el listado provisional se establecerá el plazo para **subsana**r errores o aportar los documentos justificativos que consideren necesarios por email a: [erasmusplus@uc3m.es](mailto:erasmusplus@uc3m.es)

El **LISTADO DEFINITIVO** será publicado previsiblemente **la segunda quincena de febrero 2017**.

#### 4. ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA.

El programa se imparte íntegramente en inglés, la EBS requiere que los estudiantes tengan un alto nivel de ese idioma y por ello recomienda tener TOEFL 90 (IBT) o equivalente.

Será acreditado por el Centro de Idiomas, Fernando Lázaro Carreter, tras la presentación del certificado por el estudiante según consta a continuación.

Los estudiantes deben justificar estar en posesión de dicho certificado o equivalente, presentando documentación escaneada en el siguiente enlace:

[https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cert\\_ofi\\_idiomas](https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cert_ofi_idiomas)

TIPO DE CERTIFICADO	B2	C1	C2
CAMBRIDGE LANGUAGE ASSESSMENT: GENERAL ENGLISH	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)
CAMBRIDGE LANGUAGE ASSESSMENT: BUSINESS ENGLISH	BEC 2: VANTAGE	BEC 3: HIGHER	
CAMBRIDGE LANGUAGE ASSESSMENT: LEGAL ENGLISH		ILEC: VANTAGE	ILEC: EFFECTIVE OPERATIONAL PROFICIENCY
IELTS: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE	5.5 – 6.5	7.0 – 8.0	8.5+
TOEFL: TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE (IBT)	87 – 109	110 - 120	
TOEIC: TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS	750 – 849	850+	
TRINITY COLLEGE: INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH (ISE)	ISE II	ISE III	ISE IV
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D 1629/2006)	AVANZADO 2		
US HIGH SCHOOL DIPLOMA		X	
GENERAL CERTIFICATE OF SECONDARY EDUCATION (GCSE)		X	
INTERNATIONAL GENERAL CERTIFICATE OF SECONDARY EDUCATION (IGCSE)		X	

PLAZO PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE IDIOMA INGLÉS: **DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2017 AL 9 DE FEBRERO DE 2017**, ambos inclusive:

#### 4.2. EQUIPARACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

**TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL NIVEL DE IDIOMA INGLÉS, según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas) CURSO 2016/17**

#### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El orden para la adjudicación de las plazas, que se realizará previsiblemente **durante la primera semana del mes de marzo de 2017**, será:

1. La mejor nota media del expediente académico del estudiante
2. Tener acreditado el nivel de idioma según el punto 4 de estas bases.
3. Haber completado al menos 4 semestres de su titulación.

Las notas medias serán calculadas según lo establecido en resolución del Rector de 1 de Octubre de 2014 relativa al procedimiento de determinación de la nota media del expediente de los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid, por la cual se indica que para los procesos de intercambio el cálculo de dicha nota media es sobre 10 con dos decimales, incluyendo todas las asignaturas calificadas, superadas y no superadas, con ponderación de las convocatorias consumidas.

La media se obtiene del expediente activo del estudiante.

## 6. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES

La información y publicaciones relacionadas con esta convocatoria estarán disponibles en Movilidad Outgoing en Secretaría Virtual, en la dirección Web:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371227801715>

## 7. PROGRAMA

El "Law Summer Programme" se impartirá en el Campus de Wiesbaden, a 40 minutos de Frankfurt (Alemania), y tendrá una duración de 4 semanas (del 6 de junio al 30 de junio 2017).

El Programa consta de un curso intensivo de Introducción al Derecho de la Unión Europea (4 ECTS) que se impartirá la primera semana. Durante las tres semanas restantes el alumno elegirá entre 6 asignaturas optativas (mínimo 3) que concluirán con un examen al final del programa.

Cursos optativos (2 ECTS)

- Elective 1 - EU Corporate and Company Law
- Elective 2 - The European Central Bank
- Elective 3 - EU Banking and Securities Laws
- Elective 4 - Commercial Arbitration in Europe
- Elective 5 - European Competition and Antitrust Law
- Elective 6 - EU Financial Regulation

## 8. DOTACIÓN DE LA AYUDA

La Beca incluye una exención total de las tasas de matriculación en el Programa (que ascienden a 4.000 €), siendo a cargo del estudiante el resto de los gastos:

- Gastos de transporte, alojamiento y manutención. El coste del alojamiento ofertado por EBS se estima entre 300 y 500€. El coste de un alquiler independiente por un mes ronda los 400€.
- Tasa de servicio (350€) que incluye los materiales del curso, las visitas y presentaciones, transporte al Banco Central Europeo y la Corte Europea de Justicia, un curso de alemán para principiantes, certificado de transferencia de créditos, actividades sociales organizadas, cenas de bienvenida y despedida, asistencia en búsqueda de alojamiento y abono de transporte local.

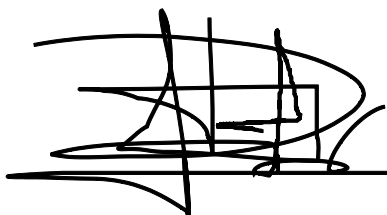
Enlace a la página del programa:

[www.ebs.edu/en/ebs-law-summer.html](http://www.ebs.edu/en/ebs-law-summer.html)

## 9. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El "Law Summer Programme" no tiene reconocimiento académico en la UC3M. Los alumnos participantes recibirán un certificado emitido por EBS.

Getafe, 31 de Enero de 2017.  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación



Fdo.: Matilde Sánchez Fernández